

PROGRAMA 281M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO

Y ECONOMÍA SOCIAL

1. DESCRIPCIÓN

La ejecución del programa presupuestario 281M le corresponde a la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social, a través de los distintos órganos que tiene adscritos.

Este programa tiene por objeto las funciones de alta dirección, planificación, organización, estudio, gestión y coordinación de la política laboral, de empleo, relaciones laborales, economía social, así como de las actividades comunes y horizontales del Departamento.

Dichas funciones vienen reguladas por el Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Se agrupan en dos bloques de acuerdo con las dos líneas estratégicas del programa:

- La alta dirección.

Su finalidad, coordinando las unidades del Departamento, es la propuesta, promoción y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre política laboral y empleo, así como mantener las relaciones institucionales del Ministerio con el Congreso de los Diputados, el Senado, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas, otros Departamentos Ministeriales, organizaciones sindicales y empresariales y entes públicos y privados y coordinación de la acción del Ministerio en el exterior.

- Los servicios generales.

Comprende las funciones horizontales de supervisión, coordinación, gestión administrativa, gestión económico-financiera y presupuestaria de las unidades y Organismos adscritos, la dirección de la política de personal y retributiva en todo el ámbito del Departamento y la gestión y coordinación de los recursos tecnológicos y materiales del Ministerio.

Por otra parte, también es destacable que la actividad derivada de la ejecución del Programa 281M contribuye a la consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible enumerados en la Agenda 2030, en particular:

- ODS número 5 (Lograr la igualdad entre géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas) principalmente a través de la dirección de la política de personal y retributiva en todo el ámbito del Departamento, así como la contratación pública socialmente responsable, promoviendo la igualdad de género en el clausulado de los pliegos de contratación.
- ODS número 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos). La Subsecretaría, mediante sus funciones y competencias transversales, apoya, coordina y da soporte para que los recursos humanos y materiales del Departamento puedan contribuir a conseguir este objetivo.
- ODS número 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), mediante la modernización y redistribución de inmuebles e infraestructuras adscritas al Departamento.
- ODS número 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles), a través del apoyo y soporte a los sindicatos y a las organizaciones empresariales.

2. ACTIVIDADES

En primer lugar, es preciso señalar que la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 ha supuesto una crisis económica por la paralización de la economía y unos escenarios sociales y laborales que influyen en las actividades de este programa presupuestario.

En segundo lugar, tendrá especial relevancia a estos efectos la nueva distribución de competencias acordada por el Gobierno que determina la distribución del antiguo Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en dos departamentos diferenciados.

En coherencia con las citadas líneas estratégicas, se instrumentan diversas actividades cuyo denominador común es la consecución de los objetivos en un entorno de austeridad y eficiencia en el gasto público a ellos asociados. Entre las actividades de naturaleza más general pueden mencionarse las siguientes:

- Planificación, programación, estudios, documentación, organización y procedimientos, con especial incidencia en la implementación de las leyes 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público.

- Preparación de los Consejos de Ministros, Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y Comisión Nacional de Administración Local, elaboración de informes sobre las disposiciones y coordinación de las actuaciones en materia de transferencias a Comunidades Autónomas. En este sentido, puede destacarse que, de las 10 reuniones de la Comisión de Seguimiento de disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas y las 213 normas que se examinaron en 2014, se pasó a 12 reuniones (en las de septiembre y octubre el Ministerio no fue convocado) y 249 normas examinadas (52 fueron informadas por el Departamento) en el año 2019. En el año 2020 se ha reunido en 7 ocasiones y se han examinado 181 normas, de las que 58 han sido informadas por este Ministerio.
- Tramitación y participación en la elaboración de disposiciones generales, con el siguiente detalle.
 - Durante el año 2019:
 - o 1 Real Decreto Ley (RD-L) y 11 Reales Decretos (RD) tramitados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS);
 - o 1 RD-L y 14 RD con participación a iniciativa del MITRAMISS;
 - o 7 RD-L y 4 RD con participación del MITRAMISS.
 - Hasta la fecha en 2020 hasta el mes de septiembre:
 - o 4 RD-L y 17 RD tramitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES);
 - o 3 RD-L y 2 RD con participación a iniciativa del MITES;
 - o 6 RD-L y 2 RD con participación del MITES.
- Tramitación de recursos administrativos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial. En 2019 se registraron en la extinta Subdirección General de Recursos 3.645 recursos administrativos y 169 procedimientos de responsabilidad patrimonial de la Administración. Fueron resueltos 4.943 recursos y 220 reclamaciones de responsabilidad patrimonial, al resolverse también de años anteriores. Durante el año 2020 y tras la reestructuración del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en dos Departamentos, se han registrado en el Ministerio de Trabajo y Economía Social 834 recursos administrativos y 21 expedientes de responsabilidad patrimonial, resolviéndose hasta finales de septiembre 1.634 recursos y 11 expedientes de responsabilidad patrimonial, al haberse resuelto reclamaciones de ejercicios anteriores (177 expedientes corresponden a resoluciones de recursos presentados contra resoluciones dictadas por la Dirección General de Trabajo en relación con los ERTES presentados por las empresas por causa de fuerza mayor vinculada a la situación extraordinaria creada por el COVID-19).
- Inspección de los centros y organismos dependientes o adscritos al Departamento, conjuntamente con Entidades y Organismos.

- Actuaciones en cuanto al seguimiento, racionalización y apoyo, divididas en:
 - o Coordinación del Plan del Departamento sobre reutilización de la información del Sector Público.
 - o Apoyo en la adaptación de los Protocolos de acoso dentro del MITES.
 - o Análisis y seguimiento sobre la situación del cumplimiento sobre buenas prácticas en la contratación de los servicios y encargos a medios.
 - o Informes trimestrales de Consejerías, compatibilidades, síntesis semestrales de los informes de las distintas inspecciones de servicios sectoriales del Departamento.

Se estima que en 2021 la carga de trabajo pueda ser similar, si bien el ámbito de actuación solo incluirá a los Organismos Autónomos adscritos a este Ministerio.

- Gestión de la Contratación:
 - o Actividad de la Junta de Contratación, regulada por la Orden ESS/249/2014. En el último ejercicio, en 50 sesiones celebradas se tramitaron 148 expedientes, siendo adjudicados 123, 11 desiertos, 2 desistidos y 2 expedientes de modificación.
 - o Contratación pública socialmente responsable, mediante la incorporación en los pliegos de los expedientes de contratación (de suministros, de servicios y de obras) de criterios de adjudicación, criterios de desempate y condiciones especiales de ejecución, alineados con los objetivos de la Agenda 2030 (ODS 8, 9, 11 y 12). Concretamente: criterios ambientales, sociales y de buen gobierno; aseguramiento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; protección de colectivos en riesgo de exclusión y el rechazo de propuestas que no cumplan con las obligaciones aplicables en materia social o laboral; cálculo de la huella de carbono (único Ministerio que tiene certificado ese cálculo 2016, 2017 y 2018) con la previsión para 2020 de una contratación para reducir esa huella en los principales edificios de los servicios centrales.
 - o Planificación de la Contratación. En 2020, continúan los trabajos del Grupo de planificación, seguimiento y evaluación de la contratación en el Ministerio, de acuerdo con la Disposición Adicional 1ª de la Orden ESS/249/2014, con el objetivo de aprobar un nuevo Plan Anual de Contratación del MITES para 2021.
- Gestión de la Contratación Centralizada:
 - o Agencia de Viajes. Se evaluarán las ventajas de la contratación centralizada, tras la finalización en 2020 del contrato centralizado con la Agencia de Viajes El Corte Inglés, con objeto de realizar aportaciones para el funcionamiento de un nuevo contrato.
 - o Contratos de Seguridad de los inmuebles ubicados en Madrid. La tercera fase de los contratos centralizados de seguridad, en la que estaba previsto que se encuadrasen la mayoría de los locales del Departamento en Madrid en 2016, fue suspendida por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la

Contratación, por lo tanto, el MITES se sigue haciendo cargo de estas contrataciones con sus propios créditos presupuestarios.

- Suministro de energía eléctrica. Se basa en la contratación centralizada a través del Acuerdo Marco de fijación de tipos tramitado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación publicado el 30 de junio de 2015 en la Plataforma de Contratación del Estado. Desde el 2016, el pago de los suministros se lleva a cabo con los créditos del presupuesto del Ministerio.
- El suministro de material de oficina no inventariable. Se realiza a través de contratación centralizada por el Ministerio de Hacienda, Acuerdo Marco 07/2016.

Asimismo existen también otras actividades enmarcadas en este programa que tienen objetivos concretos e indicadores susceptibles de cuantificación, correspondientes a las unidades centrales. Son las siguientes:

1. Análisis de la realidad sociolaboral en una vertiente documental, concretándose en la elaboración y coordinación del programa de estudios, el examen y ordenación de la documentación nacional e internacional en las áreas de interés específico y la gestión, dirección y coordinación de las bibliotecas, archivos y centros de documentación del Departamento. Conviene destacar el esfuerzo que se viene realizando en los últimos años en la elaboración de trabajos de estudio e investigación con medios propios y mediante la obtención de financiación de fondos comunitarios. Por otra parte, a partir de 2014, y con el objetivo de dar una visión lo más amplia posible, se revisaron los criterios para la inclusión de estudios en los Programas anuales de estudios del Departamento. A tal efecto, y en relación con los estudios con medios propios, los nuevos criterios han supuesto la incorporación de informes periódicos que, por lo general, se recogían en el Anexo a las Memorias Anuales, lo que tiene un reflejo en el indicador de “Coordinación del programa de estudios y encuestas” del Departamento. En el área de bibliotecas, destaca la continua adaptación de la difusión de la documentación a las nuevas tecnologías, ofreciendo al usuario productos orientados al acceso del texto completo de artículos de revistas, monografías electrónicas, bases de datos, etc.

En los últimos años se producen crecientes necesidades de información y documentación externa por parte del Departamento, vinculadas sobre todo al proceso de formulación de políticas públicas y al mantenimiento y actualización de los conocimientos de sus directivos y empleados. Por otra parte, la adaptación a la Administración electrónica a las previsiones en este terreno de las Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, ha implicado una variada gama de actuaciones de estudio, previsión e implantación en materia de documentación administrativa y archivo electrónico. En un plano secundario, aunque no por ello menos importante, y dentro

de la voluntad de apertura de la Administración al conjunto de la sociedad, las bibliotecas y archivos ministeriales vienen ofreciendo un inestimable servicio a ciudadanos que precisan información, así como a investigadores, estudiosos y profesionales interesados en las cuestiones del mundo del trabajo y la protección social. A ello hay que añadir que, desde 2014, se ha ampliado la información sobre estudios en Internet, poniendo a disposición de los usuarios externos una base de datos de los estudios realizados por el Ministerio. La información que se recoge se refiere tanto a los estudios que se llevan a cabo a través del Programa anual de Estudios del Departamento como a aquellos que se realizan por otras vías, fundamentalmente a través de las convocatorias de premios, subvenciones y ayudas para el fomento de la investigación. En el año 2020, hasta el mes de septiembre, se han incorporado a la base de datos un total de 11 estudios, todos ellos del Área de Empleo. Dicha actualización de la base de datos de estudios realizados ha sido puesta a disposición de los órganos y unidades responsables del Departamento al objeto de que sirvan de apoyo a la toma de decisiones y a la planificación, control y evaluación de las políticas y actuaciones que tienen encomendadas.

En el área de bibliotecas, se han adquirido 868 monografías en 2019 y en 2020 (hasta el 1 de octubre) se han adquirido 295, además de suscribirse, para este mismo año 2020, 142 revistas especializadas y 4 bases de datos cuya temática se ajusta a las competencias propias del Departamento. Y se han suscrito para el año 2020, 142 revistas especializadas y 4 bases de datos cuya temática se ajusta a las competencias propias del Departamento. En el año 2019 se atendieron un total de 559 consultas de carácter bibliográfico que supusieron un total de 1.471 documentos servidos, de los cuales 261 libros mediante el servicio de préstamo domiciliario al personal del Departamento. Durante el año 2020 (hasta el 1 de octubre) se han atendido un total de 263 consultas de carácter bibliográfico, que han supuesto un total de 1.022 documentos servidos, de los cuales 256 libros mediante el servicio de préstamo domiciliario al personal del Departamento. Respecto al patrimonio bibliográfico, se espera que durante los años 2020 y 2021 sean integradas en el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico del MCU 2.500 registros bibliográficos de obras pertenecientes al Fondo Antiguo de las Bibliotecas del Departamento. Finalmente, se prevé, si se cuenta con asignación presupuestaria suficiente, el desarrollo de un proyecto de digitalización de las 100 obras más representativas del fondo patrimonial de la Biblioteca Central del Departamento, que permita un acceso inmediato al documento sin necesidad de acudir físicamente a la Biblioteca, posibilitando que varios usuarios puedan consultar la obra de forma simultánea y fomentando la cooperación con las bibliotecas digitales nacionales (Hispana) e internacionales (Europeana). Se contribuiría de esta forma al desarrollo de la Agenda Digital Europea a través de la digitalización del material cultural. Del mismo modo, y dependiendo de la asignación

presupuestaria, se pretende la integración de los catálogos de la Biblioteca Central y CEDISS en WorldCat.org, el mayor catálogo colectivo mundial que permitirá una mayor visibilidad de las colecciones de las Bibliotecas del Departamento.

En el área de documentación administrativa, desde el año 2016 se ha implementado la tramitación por los ciudadanos en sede electrónica del procedimiento Acceso y consulta de documentos custodiados en el Archivo Central (código SIA 203447) conforme a la regulación específica del procedimiento (Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso) y a los requisitos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Desde 2017- 2018 se ha venido desarrollando un piloto para la puesta en marcha del Archivo electrónico único previsto en el artículo 17 de dicha norma, que vence precisamente en octubre de 2020. Cuenta con el concurso de las Subdirecciones Generales de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Recursos Humanos y se inserta como Acción 8.5 (" Archivo electrónico") del Plan de Acción departamental para la Ejecución de las Leyes 39/2015 y 40/2015. Las actuaciones prospectivas en materia de transición a la administración electrónica se compaginan con el tratamiento retrospectivo de fondos seleccionados según la mayor rentabilidad social para su uso por la historiografía o por los ciudadanos (Fondos de Promoción de Empleo 1984-2012; fondos de emigración, fondos documentales de instituciones que puedan apoyar las búsquedas documentales de los colectivos afectados por la posible sustracción de recién nacidos).

2. Régimen interior y asuntos generales. En este marco se encuadran las siguientes actividades:

- Gestión, conservación y mantenimiento de los medios materiales del Departamento.
- Revisión y actualización del inventario de los bienes muebles del Ministerio. Los datos del Inventario se han recogido en una herramienta que permite un posterior tratamiento para su traspaso a la aplicación del Ministerio de Hacienda denominada SOROLLA 2, lo que facilitará la gestión económica de esos bienes muebles.
- Mejora de las condiciones ambientales (adecuación y reforma de instalaciones) y de los equipamientos (adquisición de mobiliario y enseres de oficina) de las distintas Unidades con el fin de mejorar el entorno laboral y las condiciones funcionales de los puestos de trabajo. Redistribución de espacios tras la reorganización ministerial de 2020, evaluando la adaptación de las propuestas contenidas en el estudio de viabilidad encargado a Tragsa de 2017 para la sede

de Nuevos Ministerios, en particular la modernización de instalaciones y la optimización de espacios en las plantas más concurridas por el tránsito de personas, planta baja y planta 8.

En este sentido cabe señalar actuaciones previstas cuya ejecución es compleja por la situación presupuestaria excepcional:

- Diseño de una estrategia de reducción de emisiones en 2020, una vez calculada la huella de carbono en los cuatro principales edificios de los servicios centrales e inscrita en el Registro Nacional en el período 2016-2019, implicando al personal del departamento en el objetivo de reducir las emisiones de gases de efectos invernadero.
 - Profundización de las medidas para garantizar la plena accesibilidad a los cuatro principales edificios de los servicios centrales, siguiendo lo establecido en el texto refundido de la Ley general de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad. En 2020 está previsto avanzar en la eliminación de barreras de accesibilidad a través de la instalación de sistemas de información basados en pictogramas, ya en uso en otros espacios públicos en las principales sedes del ministerio.
- Dirección y gestión del registro general y de los servicios técnicos de seguridad, reprografía y mantenimiento.
 - La adquisición de bienes y la contratación de servicios.

3. Gestión económico-financiera, contractual y patrimonial.

En la tramitación económica financiera, junto con las actuaciones derivadas de la Contratación centralizada que se han señalado, destacan la facturación electrónica dentro de la estrategia conjunta de la AGE (en coordinación con la Secretaría General de Administración Digital, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) y el uso de las plataformas y aplicaciones diseñadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de impulso de la Administración electrónica.

La mayor parte de los expedientes y documentos contables de gasto-pago se firman electrónicamente y se envían por el mismo procedimiento, junto con la documentación acreditativa, a la Intervención Delegada para su fiscalización y posteriormente para su contabilización y pago. En los casos en que no se dispone de documentación acreditativa en soporte electrónico, se tramitan expedientes mixtos, electrónicos-papel. Con ello, se consigue mayor rapidez en la gestión, más fiabilidad en todo el proceso económico-administrativo y una mejor interrelación de la Subdirección General de Administración Financiera y de la Oficina Presupuestaria con la Intervención.

En la misma línea de potenciación de la tramitación electrónica, y en coordinación con los servicios de informática del Ministerio, se han modificado y adaptado las aplicaciones específicas de:

- Gestión de control de impuestos: IBI, TRUE y otras tasas y gastos específicos vinculados a los distintos inmuebles del Patrimonio Sindical Acumulado (PSA) y de los restantes locales adscritos a este Departamento.
- Gestión de cálculo de intereses reclamados al MITES derivados de las sentencias de responsabilidad patrimonial, intereses legales, reclasificaciones de personal e intereses de demora y legales.
- Gestión económica-presupuestaria de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el exterior a través de la aplicación GEPRECO, así como otros aplicativos informáticos como GEISER, para envío de documentación o la Firma Electrónica. Se impulsará en 2020 la justificación electrónica de cuentas justificativas a través de programas piloto y se ha comenzado a trabajar con la IGAE para que en 2022 se pueda implantar de forma operativa la aplicación SOROLLA2 en las Consejerías.

Por lo que respecta a la gestión patrimonial (obras de reparación, mantenimiento, o remodelación de los distintos inmuebles donde se ubican los diversos servicios centrales), esta se guía por los principios de optimización y de modernización de espacios, con criterios de eficiencia espacial e introduciendo nuevos esquemas de organización del trabajo, adaptándolos en la medida de lo posible a la normativa en materia de edificación, poniendo especial cuidado en las condiciones de seguridad, así como en su accesibilidad para personas con discapacidad, sin olvidar los compromisos de adaptación del Patrimonio de la AGE a los estándares de eficiencia energética, y cero emisiones, mediante la inversiones necesarias en materia de rehabilitación energética y constructiva de los inmuebles.

En este apartado se incluyen también las actuaciones de inversión en obras y conservación de los edificios de Patrimonio Sindical Acumulado (PSA), en cumplimiento de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado y su reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1671/1986, de 1 de agosto, que el Ministerio ha priorizado, de acuerdo con los interlocutores sociales, para garantizar la seguridad de las personas. Ese objetivo se ve reforzado a partir de la modificación introducida en 2018 en la Ley 4/1986 para permitir el arrendamiento de edificios para uso sindical en casos determinados, relacionados en todo caso con el mal estado de edificios.

En ese contexto se incluye la rehabilitación y acondicionamiento de los inmuebles pertenecientes al patrimonio sindical en Santander, Málaga, Cádiz y Gijón, así como

la adquisición de locales que se incorporarán al PSA en Madrid, Alcañiz y Sevilla para su cesión en uso a diversas organizaciones en cumplimiento de los acuerdos en el seno de la Comisión Consultiva de Patrimonio Sindical. Tales actividades se encuentran condicionadas a la previa formalización de los correspondientes acuerdos con las organizaciones sindicales.

Es objetivo del Ministerio de Trabajo y Economía Social que esta política de inversiones en el PSA (adquisiciones y obras) pueda financiarse, en lo posible, a través de la generación de crédito obtenido con la venta de edificios del PSA que no cumplen ya ninguna función en este patrimonio, de acuerdo con los interlocutores sociales. Se están preparando nuevas subastas de edificios PSA situados en Zaragoza, Madrid, San Sebastián, Badajoz, Cáceres y en adelante, Cuenca, Lleida, Teruel entre otros, cuyos ingresos se reinvertirían principalmente en obras y también en adquisiciones para la modernización de sedes de PSA. Junto con estas actuaciones cabe mencionar también la disponibilidad del arrendamiento como instrumento de gestión del patrimonio sindical, lo que permitirá mejorar las condiciones del parque inmobiliario en los supuestos previstos legalmente.

También cabe señalar, que se prevé una dotación que permita hacer frente a un estado de conservación de los edificios que precisan mejoras evidentes. La situación de deterioro en los edificios se ha visto afectada también por las situaciones de prórroga presupuestaria de los últimos años, que han ralentizado la gestión de los respectivos procedimientos de contratación.

4. Realización de las funciones necesarias para lograr una planificación adecuada de los recursos humanos del Ministerio y sus Organismos, así como las actividades o actos implícitos en materia de personal (reconocimiento de situaciones administrativas, contrataciones, acción social y formación, oferta de empleo público, concursos, ejecuciones de sentencias, etc.).
5. La formulación y ejecución de las inversiones y gastos corrientes en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, coordinando los proyectos derivados de la aplicación de la administración electrónica, los previstos en materia de seguridad, con especial énfasis en la protección de datos de carácter personal y la política en tecnologías de la información del Departamento a través de la Comisión Ministerial de Administración Digital y en aplicación de la Estrategia España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de los Servicios de Empleo.

A este respecto se participará del Fondo Europeo de la Recuperación, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la digitalización de los

servicios de empleo del Departamento y la renovación de las infraestructuras que permitan la implantación efectiva de estos servicios.

El apoyo en materia de tecnologías de la información a las distintas unidades del Departamento, se concreta en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Dar soporte las unidades centrales y periféricas del Departamento, facilitando acceso a las herramientas comunes de la AGE, desarrollando la adaptación de los aplicativos ya existentes, participando en la definición de nuevos servicios y sistemas tras una reingeniería y simplificación de los procedimientos del departamento, y colaborando activamente en la formación de las unidades del Departamento. Se contemplan entre otros desarrollos adicionales para aplicativos como:
 - TAYS, relativo a la plataforma para la Gestión Integrada de las Subvenciones del Ministerio;
 - ASSI, relativo a la protección de las personas físicas en el tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos;
 - SGEAS, relativo a la Negociación Colectiva y Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos;
 - Digitalización de los procedimientos del registro estatal de sociedades cooperativas;
 - Aplicación que permita una tramitación electrónica integral de los procedimientos de regulación de empleo;
 - REGCON, relativo al Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo
 - Aplicación que de soporte al registro electrónico central de las comunicaciones de desplazamiento de la ley 45/1999;
 - Producción y difusión estadística;
 - DELTA, Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados;
 - REA, Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción;
 - SERPA, Servicios de Prevención Ajenos;
 - SIGETT Sistema Integral de Gestión de Empresas de Trabajo Temporal;
 - DEOSE, Deposito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales;
 - CMAD, Comisión Ministerial de Administración Digital.
 - Aplicaciones de apoyo al Fondo Social Europeo: FSE1420; FEAD, Fondo Europeo de Ayuda a los más Desfavorecidos; FEAG, Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización; IDRF, Interfaz de Relaciones Financieras.
 - Nueva Sede Electrónica del Ministerio centrada en el ciudadano y/o empresa mediante una nueva interfaz, con un área publica y un área

privada (MiSede). Mejorar los siguientes elementos: el área gestor, haciendo que sea configurable; los tramites, que sean más dinámicos; y la experiencia del usuario. Robotización de los procedimientos de backoffice.

- Extensión y reforzamiento de la Administración Digital, según los requerimientos de las Leyes 39/2015 y 40/2015 e integrándose en las prestaciones del Punto de Acceso General de la AGE, además de adaptar los sistemas a las exigencias de las últimas versiones del Esquema Nacional de Seguridad y del Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- Introducción de herramientas de Inteligencia en la atención ciudadana telefónica y digital, así como en la Junta de Contratación (en el procedimiento de apertura de las distintas licitaciones para evitar la revisión manual de las propuestas a través del procesamiento del lenguaje natural), así como en otros servicios en el marco del Plan de Digitalización de los Servicios de Empleo.
- Desarrollar el puesto de trabajo digital. La nueva normalidad tras la crisis de la COVID-19, con trabajo presencial y no presencial, debe ser el nuevo eje de transformación digital en el Sector Público. Es indispensable que la Administración provea de los medios materiales necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones desde un lugar distinto a su puesto de trabajo. Para ello, se necesita una arquitectura corporativa que sea el sustrato de la solución, unas herramientas de puesto de trabajo que faciliten la comunicación y las interrelaciones de los grupos de trabajo, así como de herramientas de medición de la actividad.
- Adquisición y renovación de plataformas informáticas (hardware, software y de comunicaciones), para la adecuación del centro de producción a los nuevos servicios demandados. Actualización de los sistemas para dar respuesta a necesidades horizontales estratégicas del Ministerio (correo electrónico, sistemas de base de datos, servidores de aplicaciones, servidores web, servidores de firma electrónica). Adquisición de sistemas de soporte para la gestión de recursos y para el software ofimático, de componentes de red de área local y de hardware de seguridad. Auditoría, evaluación y adquisiciones necesarias de los Centros de Proceso de Datos del Ministerio, para garantizar la seguridad y eficiencia de los mismos, así como las ordenadas ampliaciones que pudieran necesitar. Mejora de los sistemas de copia de seguridad a cinta sustituyéndolos por copia a disco.
- Consolidación de los sistemas y almacenamiento de las unidades y organismos dependientes de los servicios centrales, facilitando las optimizaciones en el uso de los recursos que hacen posibles sinergias que redundan en mayores niveles de eficacia y eficiencia. El proceso se plantea como uno de los pasos preparatorios

de la futura consolidación de sistemas en un Centro de Proceso de Datos del Ministerio. En concreto, se está trabajando en la consolidación de las infraestructuras del Consejo Económico y Social (CES), del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), del FOGASA y de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales (FUPRL).

- Evolución en la mejora de la seguridad interna y externa, física y lógica con el fin de dotar de sistemas preventivos y proactivos, así como medios de análisis forense y gestión de incidentes, que den respuesta a los nuevos escenarios tecnológicos y al continuo cambio en los sistemas de ataque e intrusión.
 - Relanzar en el ejercicio 2021 un proyecto de optimización y estandarización de los sistemas de impresión y escaneado de las unidades adscritas a los servicios centrales del Departamento, con una importante inversión en la implantación de un proyecto de servicio gestionado de impresión que actualice y homogeneice el parque de impresoras y con una foma de pago por uso.
6. Ejecución del Programa anual 2021 encomendado al Departamento en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024, así como los proyectos enmarcados dentro del Plan de Digitalización de los Servicios de Empleo 2021-2022, en lo que respecta a las actividades para cuya ejecución se requiere contratación externa.

En este aspecto, el Departamento realiza dos encuestas, así como la ejecución de dos nuevos proyectos enmarcados en el citado Plan de Digitalización de los Servicios de Empleo 2021-2022:

- Encuesta Anual Laboral (EAL), investigación por muestreo de periodicidad anual dirigida a empresas, cuya finalidad es proporcionar información sobre medidas de adaptación de las empresas ante cambios en las circunstancias económicas, medidas de flexibilidad interna y otras medidas aplicadas en las empresas, aspectos relacionados con las relaciones laborales, la formación que las empresas han proporcionado a su personal y temas relacionados con las previsiones empresariales.
- Encuesta de Formación Profesional para el Empleo en Empresas (EFPEE), de ámbito europeo sujeta al Reglamento nº 1552/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas relativas a la formación profesional en las empresas realizadas cada cinco años. Su objeto principal es conocer la proporción de empresas que realizan actividades formativas destinadas a su personal, los recursos dedicados a este, las características principales de la propia formación, de las empresas que la proporcionan y sus estrategias de formación profesional

para el empleo y de las personas trabajadoras que la reciben. También recoge las características y las razones de las empresas que no han impartido formación.

Está previsto obtener cofinanciación del Fondo Social Europeo para las encuestas. En este sentido, con el fin de disminuir la carga de respuesta del informante y reducir costes, la EFPEE se va a incluir como un módulo dentro del cuestionario de la EAL para el año 2020. En 2021 se llevará a cabo la EAL 2020.

- Mejora de la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo. El objetivo de este proyecto es mejorar la analítica y gestión del dato. Analítica de la información en el entorno Business Analytics para conseguir el mayor conocimiento sobre los datos relativos a los Convenios Colectivos firmados que permita tomar las mejores decisiones. Esto permitirá ampliar la información que se está publicando en la actualidad en la Estadística, con nuevos datos relativos al número de total de Convenios e Inaplicaciones, renovar el proceso de depuración de la información estadística, y Mejorar los procesos de la producción estadística.
- Impulso de la producción y difusión estadística que permita poner a disposición de los ciudadanos y en especial de investigadores que permitan crear estrategias de recuperación del mercado laboral. El objetivo de este proyecto es la modernización de las arquitecturas, almacenamiento y gobernanza del dato, y la incorporación de instrumentos de Business Intelligence que permitan acceder a conjuntos de datos preparados, debidamente clasificados y almacenados. Gracias a esto se podrá examinar la información para encontrar patrones analíticos que ayuden a diseñar políticas acordes a la realidad laboral de cada momento.

Asimismo, se pretenden introducir mejoras en la puesta a disposición de la información estadística partiendo de lagos de datos y ofreciendo cuadros de mando dinámicos y descargas de datos que pongan a disposición de los ciudadanos la información que les sea necesaria en un formato adecuado a las nuevas herramientas de análisis de datos, así como tener presencia en redes sociales y portales de interés, y reforzar el sistema de protección de datos para adaptar el sistema a los cambios regulatorios.

De esta forma se pretende optimizar los procesos de producción estadística utilizando Business Analytics para generar tendencias o indicadores útiles para investigadores y para análisis interno, que permitan extraer la mayor información posible de los datos, teniendo en cuenta la automatización de procesos.

Esto permitirá la Integración de las bases de datos disponibles en el Ministerio, mejoras en la difusión de la información estadística a través de medios digitales, refuerzo del sistema de protección de datos, asegurar la protección de información personal sensible en los intercambios con distintas fuentes y desarrollar una metodología de

anonimización de datos que facilite la utilización de información estadística protegiendo los datos personales, así como una mejora de los procesos de producción estadística para adaptarlos a los últimos estándares internacionales.

7. Elaboración del programa editorial, edición y distribución de publicaciones en soporte papel y electrónico, dando prioridad a este último, destacando el ahorro producido en los últimos años.

En consonancia con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Ministerio dedica especial atención a la información al ciudadano y a las publicaciones divulgativas (folletos, carteles, etc.) para la difusión de la actividad en sus áreas competenciales.

En el ámbito de la publicidad, la elaboración, coordinación y seguimiento de las propuestas del Departamento incluidas en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de la Administración General del Estado.

Finalmente, hay que señalar que conforme al Real Decreto 192/2018, de 6 de abril, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, habrá que atender a la gestión compartida de servicios comunes, en los términos establecidos en el artículo 14 de dicha norma, lo cual incide en este programa presupuestario 281M. En este marco se encuadra el encargo a medios propios formalizado en mayo de 2019 para la prestación de determinados servicios que venían prestando las unidades dependientes de la Subsecretaría competentes en cada materia durante 2020 y 2021, permitiendo al Organismo asumirlos progresivamente conforme este disponga de los medios humanos y materiales necesarios para ello.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO /ACTIVIDAD
1. investigación de carácter sociolaboral, tratamiento de documentación administrativa y bibliográfica y elaboración de informes.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Coordinación del programa de estudios y encuestas del Departamento (N.º de estudios) *	76	33	76	30	52*
02. Coordinación y gestión de las bases de datos de estudios y documentación para su difusión en Internet/Intranet (Horas técnico/año)	4.881	4.881	4.881	4.881	4.881
03. Coordinación y gestión del tratamiento de la documentación administrativa (Horas técnico/año)	3.578	3.578	3.578	3.578	3.578
04. Coordinación e impulso en materia normativa y asistencia técnica a las autoridades del Departamento (Horas técnico/año)	47.874	47.874	47.874	47.874	47.874
05. Coordinación de las relaciones de cooperación-colaboración entre MTMYSS y las CC. AA, y seguimiento de la normativa autonómica de carácter sociolaboral (Horas técnico/año)	3.737	3.737	3.737	3.737	3.737
06. Elaboración y coordinación de varias series de la "Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social" y elaboración de diversos boletines informativos. (Número)	7	7	7	7	7
07. Digitalización y puesta a disposición de obras patrimoniales custodiadas en la Biblioteca Central del Departamento (Plan Tr@nsforma) (Número)	0	0	0	0	100

*Este indicador es aproximado a la espera de la próxima reunión de la Comisión Asesora de Estudios del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

OBJETIVO /ACTIVIDAD**2. Prestación de servicios de carácter general y mejora de equipamientos e instalaciones**

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Revisión y actualización del inventario de locales y mobiliario (N.º de m2 revisados)	35.000	25.000	35.000	10000	35.000
02. Gestión de mobiliario y enseres Servicios Centrales (N.º puestos de trabajo dotados y actualizados)	30	56	80	80	80
03. Gestión de mobiliario y enseres Inspecciones Provinciales (N.º puestos de trabajo dotados y actualizados)	-	-	-	-	-
04. Gestión de instalaciones y servicios (N.º de trabajos de reparación atendidos)	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
05. Trabajos de acondicionamiento de instalaciones (N.º de actuaciones)	350	345	350	345	350

OBJETIVO /ACTIVIDAD**3. Reforma y acondicionamiento de edificios administrativos, así como de los integrados en el patrimonio sindical acumulado.**

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Actuaciones generales en edificios Administrativos (N.º de proyectos)	3	3	4	4	4
02. Acondicionamiento edificios patrimonio sindical acumulado (N.º de proyectos)	4	4	20	20	20

OBJETIVO /ACTIVIDAD

4. Realizar las actuaciones encaminadas a conseguir una planificación estratégica de los recursos humanos del Departamento, así como lograr una gestión eficaz y eficiente de los mismos.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1.De resultados:					
01. Selección personal funcionario (N.º puestos)	330 (*)	63 (**)	11	18	13
02. Selección personal laboral (N.º puestos)	361	290	37	30	25
03. Acciones de formación (N.º cursos)	120	120	50	9	20
04. Acción social, expedientes tramitados (N.º exptes.)	4.520	2.007 (**)	783	750	750

(*) Incluido el OEITSS

(**) Excluido el OEITSS

OBJETIVO /ACTIVIDAD

5. Apoyo a la gestión de los servicios centrales del Departamento, al Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en materia informática

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1.De resultados:					
01. Transacciones soportadas (Número)	350.000	350.000	385.000	385.000	200.000
02. Aplicativos (mantenimiento y nuevos desarrollos) totales (Número)	315	315	320	320	150
03. Servidores de red renovados (Número)	6	0	32	0	32
04. Puestos de trabajo informatizados renovados (Número)	100	0	250	248	800
05. Impresoras (nuevas) (Número)	2.088	0	2.888	100	2000
06. Ofimática (Número)	2.948	2.948	360	360	4000
07. Electrónica de red (Número)	20	0	173	0	173
CONSEJERÍAS DE TRABAJO, MIGRACIONES Y S. SOCIAL					
10. Puestos de trabajo informatizados nuevos (Número)	70	70	80	23	100

OBJETIVO /ACTIVIDAD

6. Ejecución del Programa anual 2021 encomendado al Departamento en el Plan Estadístico Nacional en lo que respecta a las actividades para cuya ejecución se requiere contratación externa, así como la ejecución de los proyectos enmarcados dentro del Plan de digitalización de los servicios de empleo 2021-2022.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
ENCUESTA ANUAL LABORAL					
01. Cuestionarios recibidos (Número)	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
02. Publicaciones (Número)	1	1	1	1	1
03. Períodos de recogida de información (Número)	1	1	1	1	1
ENCUESTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EMPRESAS					
04. Cuestionarios recibidos (Número)					(*)
05. Publicaciones (Número)					(*)
06. Períodos de recogida de información (Número)					(*)
MEJORA DE LA ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO					
0.7. Aumentar la calidad de la información estadística en un % de los convenios incluidos					50%
IMPULSO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA					
0.8. Incorporar en un % de las estadísticas la difusión de metadatos en la web					30%
0.9. Incorporar en un % de las estadísticas la creación de ficheros de microdatos anonimizados públicos y gratuitos					15%
0.10. Incorporar en un % la creación de una interfaz interactiva en la web para las estadísticas.					50%

(*) La Encuesta de Formación Profesional para el Empleo en Empresas se incluye como un módulo dentro del cuestionario de la Encuesta Anual Laboral con referencia al año 2020 que se realiza en el 2021.
Los resultados de la Encuesta de Formación Profesional para el Empleo en Empresas se publicarán en 2022.

OBJETIVO /ACTIVIDAD

7. Realización del programa editorial del Departamento

INDICADORES	2019		2020 *		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presupuestado
1. De resultados:					
01. Publicaciones unitarias (N.º títulos)	15	9	7	7	7
(N.º ejemplares tirada)	7.000	3.650	2.100	2.100	2.100
02. Publicaciones periódicas (N.º ejemplares)	6	5	4	4	4
(N.º publicados)	25	22	13	13	13
(N.º ejemplares tirada)	97.150	73.350	5.850	5.850	5.850
03. Otras publicaciones (N.º títulos)	14	9	2	2	2
(N.º ejemplares tirada)	104.800	62.500	61.000	61.000	61.000
04. Informáticas (N.º títulos)	139	143	54	54	54
(N.º ejemplares tirada)	0	0	0	0	0

* Datos correspondientes al Centro de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, tras la reestructuración del antiguo MITRAMISS en los dos ministerios actuales (MTES y MISSM).